

Expediente n.º: 252/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: AS FS TAUSTE

Fecha de iniciación: 14/02/2020

Santos Navarro Gimenez (1 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 22/12/2020
HASH: 3a200e6f79ca453c178c30796c0c2688



Sello de Órgano de Secretaría (2 de 2)
Comarca de Las Cinco Villas
Fecha Firma: 22/12/2020
HASH: 10e89a8eade5103e2a2b2fb2e8ac47b



El Consejo Comarcal de las Cinco Villas, en Sesión de 19 de diciembre de 2019, aprobó el presupuesto del ejercicio 2020, que contaba con consignación presupuestaria en la aplicación 341.48812 de 6.000,00 €, para dedicarla a la concesión directa de subvención con la finalidad de gastos de enfrentamientos deportivos año 2020 Grupo II 2ªB y temporada 2020-2021 donde milita la AS FS TAUSTE G50772102.

En los criterios para la justificación ante la Comarca de la subvención concedida se establece que: "La cuenta justificativa que acredite el cumplimiento del objeto de la subvención se presentará en el momento de finalización de las actividades objeto de la subvención concedida, y en todo caso como máximo hasta 15/12/2020, y deberá estar firmada por quien ostente la representación legal del beneficiario".

Vista la justificación presentada, que reúnen los requisitos exigidos, y visto el informe de los servicios técnicos del servicio comarcal de deportes, esta presidencia

HA RESUELTO

PRIMERO. - Reconocer la obligación de pago de 3.000,00 €, a la AS FS TAUSTE G50772102.

SEGUNDO. - Autorizar y librar dicho pago con cargo a la aplicación 341.4882 del presupuesto general de la Comarca, ejercicio 2020.

TERCERO. - Notificar la presente resolución a la Entidad interesada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

